



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19968

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 13-12-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-01-2020

Folio: 2019-19968
Certificado de ingresos: 2020-184595
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE CITADELA, DESARROLLO EL SAUCITO, EDIFICIO 12 QUORUM
Telefono: 614 514 3491
Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 348-080-040
Propietario: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR 63 COLONIA DESARROLLO EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,393.30	3,010.29	34,354.10	COND. 50%	33,591.27
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	2,393.30	3,010.29	21,467.94	COND. 50%	1,362,225.34
1990219	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	2,393.30	3,010.29	21,467.94	COND. 50%	45,407.51
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	12,886.16	COND. 50%	653,251.00
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	12,886.16	COND. 50%	10,887.52
1990311	BANQUETAS	1	876.85	0.00	0.00	COND. 50%	3,704.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	2,393.30	3,010.29	34,354.10	COND. 50%	201,547.64
1990222	ZANJAS	1	876.85	0.00	0.00	COND. 50%	1,111.28
SEGUN CALENDARIO DE OBRA PRESENTADO							
EN VIGENCIA							
DESARROLLO EL SAUCITO							
ESTABLECIMIENTO							
TOTAL							2,311,725.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

17/06/20

1774 PEDRO RAMIREZ RIVERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-08-2020 12:20:53

Usuario:

302c021473888f88c0d9e21b972b8ff6b6cc7b6c45ff03ec02142ae0f1f329a2d93d4d6a4f03948a1739d25bf1a4